MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO Nº 05/2019
CONSTRUCCIÓN DE DOS CASILLAS EN LA PARADA DE ÓMNIBUS

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY,** domiciliada en el Barrio O'Leary, Fracción II "el Progreso", Ruta Internacional Nº 7, km 249 de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FRANCISCO DEJESUS AMARILLA LEGUIZAMON**, con C. I. Nº 1.423.300, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **ELIAS PATIÑO RIVEROS**, con C. I. Nº 4.213.056, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES,** con RUC Nº 1895960-1, domiciliado en José Domingo Ocampo Juan E. O'Leary, República del Paraguay; representado para este acto por la señor **FRANCISCO GOMEZ ZARATE**, con Cedula de Identidad Nº 1.895.960, Propietario, denominada en adelante la **"CONTRATISTA"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA** con relación a la obra de **"CONSTRUCCIÓN DE DOS CASILLAS EN LA PARADA DE ÓMNIBUS, CON ID Nº 358160".-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Actas de inicio, certificados de obras, recepciones provisoria y definitiva.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **358160**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Excepción N° 01/2019, convocado por Municipalidad de Juan E. O'Leary, según Resolución N° 306/2019

MUNICIPALIDAD JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · INTENDENCIA ·

GOMEZ HERMANOS
CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampo – Juan E. O'Leary – Alto Paraná
Tel.: 0627 20 100

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

de fecha 07/02/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 334 /2019 de fecha 14/02/2019.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
	TRABAJOS PREVIOS				
1	Desmonte de techo de chapa existente para readecuacion	m2	24	15.000	363.900
2	Desmonte de mamposteria	m2	44	12.500	552.125
3	Desmonte de puertas y ventanas a ser reutilizados	gl	1	150.000	150.000
4	Demolicion de pilares de H°A°	un	2	150.000	300.000
5	Replanteo y marcacion	m2	21	4.500	94.320
6	Excavacion para zapata de 0,80x0,80x1,50 m de profundidad	m3	6	72.700	418.752
7	Armado y cargado de zapata de 0,80x0,80x0,3 - total 6 un	m3	1	1.818.500	2.094.912
8	Armado y cargado de viga cadena de 15x30	ml	16	130.000	2.099.500
9	Armado y cargado de pilar de H°A° 15x30	m3	1	1.935.000	2.089.800
10	Armado y cargado de viga de H°A° 15x30	m3	1	1.935.000	1.406.261
11	Mamposteria de nivelacion de 0,30 de ladrillo comun- H= 0,20m	m2	3	168.000	554.400
12	Aislacion horizontal	ml	17	32.000	528.000
13	Mamposteria de elevacion de 0,15 de ladrillo hueco laminado	m2	50	87.000	4.358.700
14	Revoque de paredes exteriores a dos capas	m2	39	38.400	1.491.456
15	Revoque de paredes interiores a una capa	m2	60	37.000	2.212.970
16	Reutilizacion de puerta de madera de 0,80x2,10, solo colocacion	un	1	200.000	200.000
17	Provision y colocacion de puerta de madera de 0,80x2,10	un	1	980.000	980.000
18	Ventana de madera	m2	2	250.000	600.000
19	Techo metalico - reutilizacion de cabriadas metalicas, con chapa ondulada nuevo, montajes de techo	m2	28	114.300	3.145.536
20	Cielorraso de pvc	m2	21	94.800	1.987.008
21	Contrapiso de cascotes	m2	19	42.500	790.500

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · INTENDENCIA

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos-Ca'aguazú
Tel.0527 20 100

22	Carpeta para piso ceramico	m2	19	29.000	539.400
23	Piso ceramico pel5 alto trafico	m2	19	102.000	1.897.200
24	Zocalo ceramico	ml	17	22.500	371.250
	INSTALACION SANITARIA				
25	Provision y colocacion de pileta de una bacha con todas las conexiones y desagues hasta el registro	un	2	850.000	1.700.000
26	Registros de inspeccion 40x40 para desague	un	2	143.000	286.000
27	Canaleta alero des 33 cm de chapa N° 26	ml	7	80.000	528.000
28	Canaleta bajada des 33 cm de chapa N° 26	ml	8	80.000	640.000
	GUARDA OBRA				
29	Contrapiso de cascotes	m2	10	42.500	416.500
30	Piso BALDOZON 40X40	m2	10	85.000	833.000
	INSTALACION ELECTRICA				
31	Toma corrientes	bc	4	99.500	398.000
32	Luces con artefactos de bajo consumo	bc	4	120.000	480.000
33	Tablero seccional para 6 lugares - tapa acrilica	un	2	430.000	860.000
34	Cableados y conexión con existente	gl	1	850.000	850.000
	PINTURAS				
35	Pintura de paredes interior y exterior al latex	m2	99	20.100	1.981.860
36	Pintura de techo al sintetico	m2	7	25.000	162.500
37	Pinturas de puertas al sintetico	m2	8	22.000	166.100
38	Pintura de canaleta alero y bajada	ml	15	22.000	320.100
39	Pinturas de ventana de madera al sintetico	m2	17	22.000	369.600
40	Limpieza final, retiro de escombros	gl	1	500.000	500.000
				Precio Total	**39.717.650**

El monto total del contrato asciende a la suma de guaraníes treinta y nueve millones, setecientos diecisiete mil, seiscientos cincuenta.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de terminación de las obras es de 15 (quince) días corridos desde la recepción del acta de inicio de obra.

La obra será llevara a cabo en la acera de la Ruta Internacional Nº 7 "Dr. Gaspar Rodríguez de Francia" Km 248 (sin título de dominio), lado derecho, con rumbo de Asunción a Ciudad del Este casco Urbano, del Distrito de Juan E. O'Leary, detrás de Bloque existente.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY INTENDENCIA

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos Ca'aguazú
Tel: 0527 20 100

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 90 (noventa) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIÓN DE DOS CASILLAS EN LA PARADA DE ÓMNIBUS, CON ID Nº 358160.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY · INTENDENCIA ·

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos-Ca'aguazú
Tel.: 0527 20100

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

Para dirimir conflictos las Partes establecen la competencia de los tribunales competentes de la circunscripción Judicial de Alto Paraná, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Juan E. O'Leary, República del Paraguay, a los 14 días del mes de febrero de 2019.

Por y en nombre de la Contratante;

SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS.
Secretario General

SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.
Intendente Municipal

Por y en nombre del Contratista;

FRANCISCO GOMEZ ZABATE
Propietario
GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES

GOMEZ HERMANOS
CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos 1166
Tel.: 0527 20 100